

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE OROIMAGEN S.A.**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009 ;

- a) Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía OROIMAGEN S.A.
- b) La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa. Así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- c) La correspondencia, los libros de las actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes y Libros de Contabilidad. Se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.
- d) La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cuál permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- e) Con relación a los Estatutos Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Conforme a las normas prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Machala, 30 de Marzo del 2010

Atentamente


Lcda. Fanny Bustamante Mora
C.I. 0790701683

09 ABR 2010

DOCUMENTACION Y ARCHIVO - MACHALA